





Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

LICENCIA DE USO

LICENCIA DE USO OTORGADA POR: GRANDE RODRÍGUEZ NORMA LUCIA, de nacionalidad Mexicana mayor de edad, con domicilio ubicado en Calle Zaragoza #72 Santa Isabel Cholula Pie, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada "SISTEMA DE VISIÓN Y PROCESAMIENTO DE VIDEO EMBEBIDO EN FPGA PARA PROCESOS DE MANUFACTURA DE ALTA VELOCIDAD" en adelante "LA OBRA" quien para todos los fines del presente documento se denominará "EL AUTOR Y/O EL TITULAR", a favor del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco del Tecnológico Nacional de México, la cual se regirá por las clausulas siguientes:

PRIMERA -OBJETO: "EL AUTOR Y/O TITULAR", mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico Superior de Atlixco del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de "LA OBRA", para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, confines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (https://www.repositorionacionalcti.mx/).

SEGUNDA - TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de "LA OBRA" en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido y por conocersé.

CUARTA - EXCLUSIVIDAD: La presente licencia aquí establecida no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco; por lo tanto, "EL AUTOR Y/O TITULAR" conserva los derechos patrimoniales y morales de "LA OBRA", objeto del presente documento.

QUINTA - CRÉDITOS: El Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el "AUTOR Y/O TITULAR" es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre "LA OBRA"; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA - AUTORÍA: "EL AUTOR Y/O TITULAR" manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de "LA OBRA" y declara que el material objeto del presente fue realizado por él o ella, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Puebla

. a los 24 días del mes de



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INSTITUTO TECHLOGICO

SUPERIOR DE ATRIXCO

EL AUTOR Y/O TITULAR

C. GRANDE RODRÍGUEZ NORMA LUCIA DIRECCION GENERAL C. LEOPOLDO GONZÁLEZ ROSAS **DIRECTOR GENERAL**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO







